

Requiere pensión crecimiento (Reforma 21/03/14)

Requiere pensión crecimiento (Reforma 21/03/14) Por Jessika Becerra Cd. de México México (21 marzo 2014).- La pensión universal que aprobaron los diputados se convertirá en un problema si la economía no crece a tasas de al menos 4 por ciento de forma sostenida, coincidieron expertos en pensiones. "La pensión universal es una carga más y si la situación económica no mejora, el Gobierno tendrá que allegarse de más recursos de los contribuyentes y podría endurecer las medidas de recaudación en 4 o 5 años", advirtió Raymundo Tenorio Aguilar, director de las carreras de Economía de la Escuela de Negocios del Tecnológico de Monterrey Campus Santa Fe. Expuso que la creación de la reforma universal se da en un momento en el que la economía no crece mucho por lo que el Gobierno tendrá que endeudarse para fondearla. "La economía necesita crecer a tasa anuales de 4 por ciento para que no se convierta en un problema que le quite ahorro a la economía", señaló. Por su parte, Álvaro Vargas, académico de la Escuela Bancaria y Comercial (EBC), alertó que la pensión universal se está creando con la expectativa del crecimiento que generarán las reformas estructurales. Sin embargo, aún no quedan claros los modelos para ejecutarlas. "El Gobierno le juega mucho a las reformas estructurales que permitan generar recursos para fondear", agregó el académico. "Para que la política económica funcione, todos sus agentes deben funcionar correctamente", subrayó. La pensión universal será de mil 92 pesos mensuales y se ajustará cada año conforme a la inflación. Podrán solicitarla las personas que cumplan 65 años y carezcan de otra cobertura de seguridad social. Los legisladores tienen previsto un periodo de transición para que la actual pensión que otorga el Gobierno federal, a través del Programa de Pensión para Adultos Mayores, se incremente hasta igualar el valor de la Pensión Universal. Los diputados aprobaron que los gastos de administración y operación correspondientes sean cubiertos por la Federación, por lo que también deberán preverse en el Presupuesto de Egresos. Se prevé que en un primer periodo, la implementación de la pensión universal quede a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, para su posterior transferencia al Instituto Mexicano del Seguro Social. Finalmente, para su financiamiento el Gobierno debe constituir un fideicomiso en el Banco de México irrevocable, sin estructura orgánica, atendiendo los estudios actuariales y demográficos elaborados conforme al Reglamento de la Ley de la Pensión Universal. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo